



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

17.- ADJUDICACIÓN LOTE 4 LICITACIÓN “SERVICIO DE REPARACIÓN EN TALLERES EXTERNOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS” EXP. 14/2018/CON. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2018 (punto 19), se aprobó proponer la adjudicación de la licitación de “Servicio de reparación en talleres externos de la flota de vehículos municipales del Ayuntamiento de Dos Hermanas” a las siguientes empresas, así como requerirles la documentación necesaria para la adjudicación:

LOTE 1: Temaveco, S.L.
LOTE 2: Hijos de González Burgos, S.L.
LOTE 3: Castiauto, S.L.
LOTE 4: Talleres Quintano, S.L.
LOTE 5: Temaveco, S.L.
LOTE 6: Temaveco, S.L.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2018 (punto 28), se aprobó la adjudicación de los Lotes 1,2,3,5 y 6 a las empresas propuestas para la adjudicación y no admitir la documentación presentada por la empresa Talleres Quintano, S.L. para la adjudicación del Lote 4, ya que no se encontraba al corriente de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.

Igualmente en la misma sesión se aprobó requerir a la siguiente empresa en el orden de prelación del Lote 4, es decir, a “Kron Humanics, S.L.U.”, para que presentara en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe del presupuesto base de licitación (cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares), excluido el IVA, y por los dos años de duración del contrato, es decir, 2.066,12 € y el abono de la parte proporcional de los gastos de licitación (144,41 €), por la publicación del anuncio de licitación en el BOE).

Identificador documento: 11777131250714523730



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa Kron Humanics, S.L.U.", CIF nº B-90098641, el Lote nº 4 (Vehículos de PMA inferior a 3.500 kg (camiones y grúas), de la licitación "Servicio de reparación en talleres externos de la flota de vehículos municipales del Ayuntamiento de Dos Hermanas", en el precio unitario por hora de trabajo de 28,00 €, más el IVA, por valor de 5,88 €, lo que totaliza la cantidad de 33,88 €, comprometiéndose a realizar la reparación requerida en el plazo de 2 días desde la entrada del vehículo en el taller. La duración del contrato es de dos años, desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo establecerse por el Ayuntamiento una prórroga de un año más.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria indicada la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a las empresas licitadoras (cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares).

TERCERO.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva por importe de 2.066,12 € así como los gastos de licitación por importe de 144,41 € abonados por la empresa "Talleres Quintano, S.L.", a instancias de la misma, por no haber sido admitida la documentación presentada, y por tanto no haber resultado definitivamente adjudicataria del Lote nº 4 de la licitación.

CUARTO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

Identificador documento: 11777131250714523730



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

QUINTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131250714523730



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

